

204048

20 JUN



Pat. Cl. A H I F

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don Jesús LED LLUCH, de nacionalidad española,  
residente en Sabadell (Barcelona), calle Alfonso XIII, 34,  
por "PRENDA SEÑALIZADORA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una prenda se  
ñalizadora, cuyo uso resulta especialmente concebido pa-  
ra indicar la presencia de personas motorizadas o no en  
carreteras y vías públicas, y cuyas características cons-  
tituyen una ventajosa realización con respecto a los me-  
5. dios que para este mismo fin se vienen empleando hasta la  
fecha.

En efecto, para su propia seguridad es necesario  
indicar la presencia física de personas en carreteras y si-  
10. milares con el fin de advertir a los vehículos que cir-

204046



5. culan por las mismas. Entre estas personas, además de los peatones, proceden ser tenidas en cuenta las que realizan trabajos nocturnos u otros menesteres, como, por ejemplo, el ejercicio de controles para cierto tipo de carreras. Se han empleado hasta la fecha diversos medios para indicar tal presencia, resueltos, generalmente, mediante el empleo de luces u otros sistemas análogos, pero la práctica ha de mostrado la insuficiencia de los mismos y lo poco práctico de su empleo.

10. De un modo sencillo y económico, la prenda objeto de la presente invención solventa tales inconvenientes, según se desprende de cuanto a continuación se expone.

15. La indicada prenda se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de estar constituida por un cinturón, cuyos extremos están dotados de medios complementarios de fijación, y de cuyos bordes superiores se prolongan unos tirantes, susceptibles de cruzarse sobre el tronco del usuario, y a cuyas caras anteriores están solidarizadas una pluralidad de bandas reflectantes que, en la posición de uso de la prenda, quedan colocadas tanto en el dorso como en el torso del usuario.

20. Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de una prenda señalizadora según las características descritas.

25. En dichos dibujos, la figura 1 muestra una vista en perspectiva de la prenda; la figura 2 muestra en perspectiva frontal de la prenda colocada sobre el usuario,

704946

20 JUN



y la figura 3 es una vista igual a la de la figura 2, pero en perspectiva posterior.

5. Así, pues, según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, la prenda está constituida por un cinturón -1-, a cuyos extremos están dispuestos los medios complementarios de fijación -2-, de modo que pueda ceñirse ajustadamente sobre la cintura del usuario -3-.

10. Al borde superior de dicho cinturón -1- están fijados los extremos de unas tiras -4-, en forma de "U" y colocadas de modo que unas de sus ramas se entrecruzan formando un sector en aspa -5-.

15. Las tiras -4- tienen fijadas en sus caras delanteras una pluralidad de bandas -6-, constituidas por un material de naturaleza reflectante.

20. En su posición colocada, la prenda en cuestión queda dispuesta de modo que el aspa -5- cubre la espalda -7- del usuario -3-, mientras la otra parte queda colocada a modo de tirantes sobre el torso -8-, según muestran, respectivamente, las figuras 3 y 2 de los dibujos.

25. Según puede deducirse de cuanto ha sido descrito los puntos de reflexión quedan situados tanto en la parte delantera como posterior, por lo que las señales luminosas que indican la posición del conductor serán percibidas con toda claridad tanto para los vehículos que vengan por detrás como por los que circulen en dirección contraria.

Las ventajas aportadas por esta prenda son evidentes. Resalta, en primer lugar, su económico coste de pro-

20

20



ducción, debido a la baratura de los materiales que constituyen la prenda. Es importante también el hecho de que la prenda se baste por si sola para producir las señales luminosas precisas, sin que deba recurrirse, como ocurre en las realizaciones aludidas en la nota introductoria de esta memoria descriptiva, a aparatos eléctricos o de iluminación, de coste más elevado y resultado menos efectivo.

Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales constitutivos de la prenda señalizadora, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

15. 1. Prenda señalizadora, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituída por un cinturón, cuyos extremos están dotados de medios complementarios de fijación, de cuyos bordes superiores se prolongan unos tirantes, susceptibles de cruzarse sobre el tronco del usuario, y a cuyas caras anteriores están solidarizadas una pluralidad de bandas reflectantes que, en posición de uso de la prenda quedan colocadas tanto en el dorso como en el torso del usuario.

204046

20 JUN 1974



2. Prenda señalizadora.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 20 de junio de 1.974

Jesús LIND LLUCH

p.a.

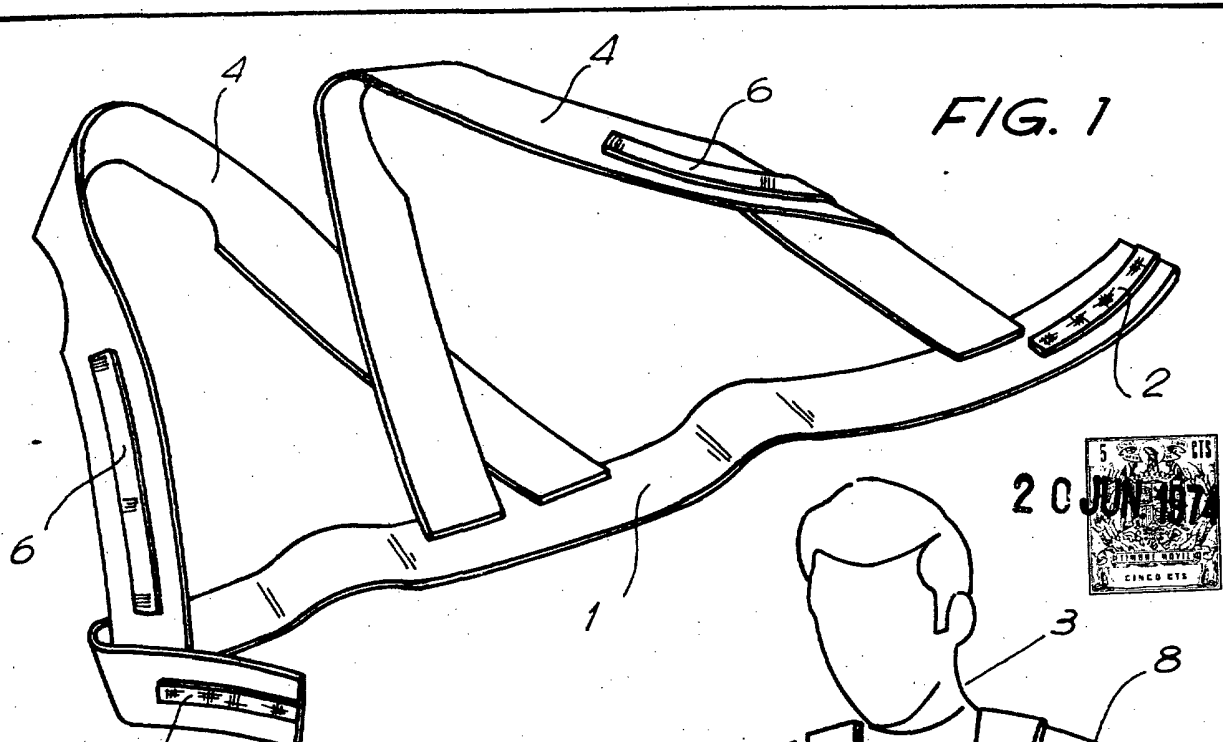


FIG. 1

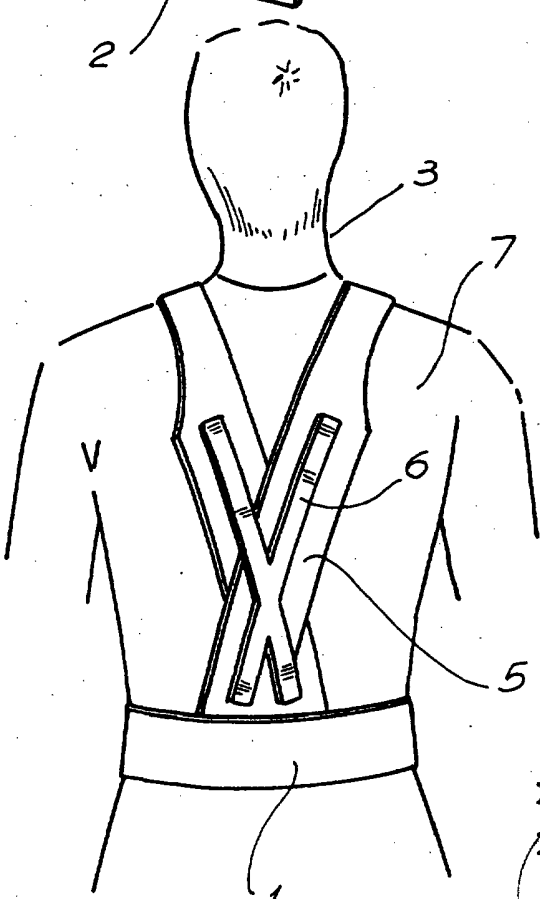


FIG. 3

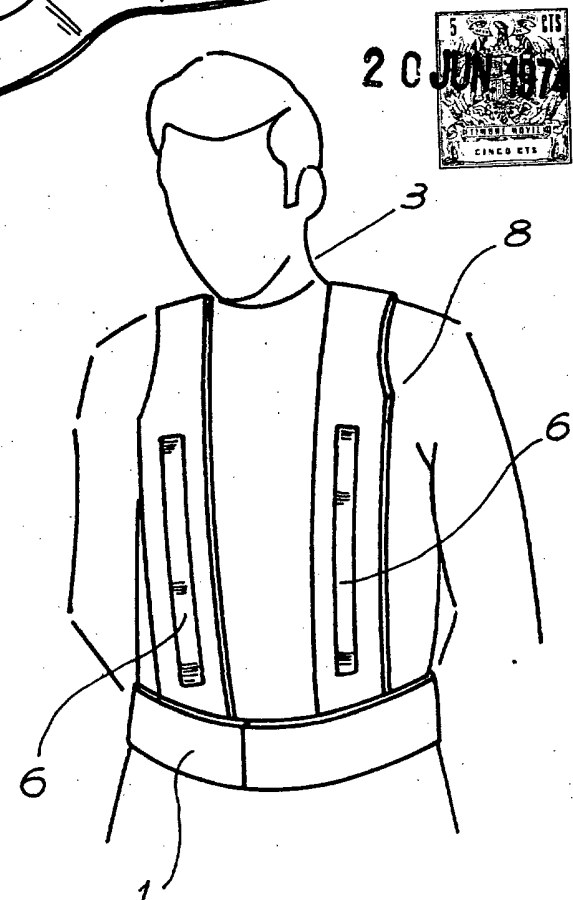


FIG. 2



Barcelona, 20 de junio de 1974  
p.a.

24762/H